ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015 Subsección 6 Art 2.2.1.1.1.6.1.)

A continuación, se documenta el análisis del sector que elabora la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** de Cucunubá Cundinamarca, en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación estatal en la República de Colombia y que permita conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios objeto del Proceso de selección cuyo objeto es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y/O RADIO ENLACE PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA"**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. <Ver Notas del Editor> Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

Atendiendo el objeto del proceso contractual, se refiere a un contrato de suministro, el cual no es un contrato típico de la ley 80 de 1993, se rige por las normas civiles y comerciales.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector automotriz de la

economía, es así en el mercado laboral colombiano se cuenta con profesionales y empresas que corresponden a este sector. Tratándosele de servicios en el área automotriz, se ha evidenciado que en Colombia se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo de los servicios a ejecutar, lo cual determina la exigencia en los pliegos de condiciones.

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.
Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

2

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.
Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción ha sido uno de los principales motores e impulsadores del crecimiento del país desde el año 2000, al incrementar su participación en el PIB total en cerca de 2.35 puntos porcentuales. La actividad edificadora es uno de los sectores más tradicionales y que más encadenamientos muestra en la economía colombiana. Su desarrollo abarca distintos sectores, entre los cuales se encuentran la extracción primaria, la elaboración de bienes industriales relacionados con la actividad y las actividades de financiamiento entre otras. Infortunadamente a pesar de ser una actividad que impulsa en gran parte la economía, su productividad relativa en comparación con los niveles registrados en los países desarrollados es aún precaria.

Boletin técnico

Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las productos a adquirir deben ser suministrados por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho la comercialización de estos productos corresponde al sector terciario de la economía (entre los cuales podemos encontrar transporte, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero y administrativo), es así en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector Comercio.

Con respecto al análisis técnico, se detallarán en el estudio previo los suministros requeridos con las especificaciones técnicas que deben presentar los futuros oferentes para el cabal cumplimiento del objeto contractual

2.1. Producto Interno Bruto (PIB) 1

PIB (Producto Interno Bruto)

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021 respecto al año 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9%

(contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
TASAS DE CRECIMIENTO

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr: IV / 2020p: IV	2021pr: IV / 2021pr: III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotas con de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	10,8	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,1	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor;	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	10,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas;	9,3	10,1	0,3
Administración pública y defensa; educación y salud;	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;	14,9	11,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subsidios sobre los productos	13,1	13,8	5,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

1.1.1 Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca Para el año 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,9%.
- Cultivo permanente de café decrece 4,8%.
- Ganadería crece 4,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 10,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,01%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.
- Cultivo permanente de café decrece 11,6%.

- Ganadería crece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 9,6%.
- Pesca y acuicultura crece 38,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,9%, explicado por:
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 4,9%.
- Ganadería decrece 0,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura crece 32,7%.

TABLA 2. AGRICULTURA, GANADERIA, CAZAN SILVICULTURA Y PESCA TASAS DE CRECIMIENTO 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Cultivos agrícolas transitorios, cultivos agrícolas permanentes	3,9	1,9	1,5
Cultivo permanente de café	-4,8	11,6	-4,9
Ganadería	4,0	0,4	-0,5
Silvicultura y extracción de madera	-10,8	9,6	-3,8
Pesca y acuicultura	-0,01	38,3	32,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**1,4**	**0,9**

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras Para el año 2021pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 16,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros, fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles crece 40,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión, producción de copias a partir de grabaciones originales crece 15,2%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 15,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 20,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 26,1%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco crece 8,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 23,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 20,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 10,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 9,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 16,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,0%, explicado por:
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,4%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles crece 4,9%
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,03%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 4,6%.

TABLA 3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
TASAS DE CRECIMIENTO 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr - IV / 2020p - IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Elaboración de productos alimenticios	7.7	8.9	1.4
Fabricación de productos textiles	40.5	23.5	4.9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles	15.2	20.8	1.9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles	15.6	10.0	2.0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	20.7	9.2	0.03
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26.1	16.8	4.6
Industrias manufactureras	**16,4**	**11,7**	**2,0**

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%

TABLA 3. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
TASAS DE CRECIMIENTO 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[Pr] / 2020[P]	2021[Pr]- IV / 2020[P]-IV	2021[Pr] - IV / 2021[Pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[1]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

REVISIONES 2019 DEFINITIVO Y 2020 PROVISIONALES A PRECIOS CONSTANTES POR SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015:

En la tabla 21 se presentan las principales revisiones en el PIB desde los enfoques de producción y gasto. Desde el enfoque de producción el valor agregado se revisa de 3,2% a 3,1% en 2019 en su versión definitiva, mientras en 2020 la revisión del PIB pasa de -6,9% a -7,1%. En cuanto a las revisiones desde el enfoque del gasto, para 2019 definitivo la formación bruta de capital pasa de 3,8% a 3,0%; en 2020 se presentan revisiones en comercio exterior y en el gasto de consumo final, que en conjunto contribuyen con 0,2 puntos porcentuales negativos a la variación del producto interno bruto.

TABLA 5. REVISIONES PRINCIPALES PRODUCTO INTERNO BRUTO
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL 2019-2020

Transacción	2019[P] feb -21	2019 feb-22	2020[Pr] feb-21	2020[Pr] feb-22
PIB	3,3	3,2	-6,8	-7,0
Enfoque producción				
Producción	2,6	2,5	(...)	-8,2
Valor agregado	3,2	3,1	-6,9	-7,1
Impuestos	4,4	4,4	-6,0	-6,3
Enfoque Gasto				
Gasto en consumo final	4,2	4,3	-3,9	-4,2
Formación bruta de capital	3,8	3,0	-20,3	-20,5
Exportaciones	3,1	3,1	-18,3	-22,7
Importaciones	7,3	7,3	-17,3	-20,5

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

En el PIB desde el enfoque de la producción a precios constantes por series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, se presentan revisiones en 2019 definitivo principalmente en la actividad de construcción; por su parte para 2020 provisional se revisan los resultados en industria manufacturera, administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y en comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida (ver tabla 6). En consecuencia, el PIB en 2019 presenta un crecimiento de 3,2% y en 2020 provisional una contracción de 7,0%.

TABLA 6. PRODUCTO INTERNO BRUTO ENFOQUES Y GASTO
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL 2019-2020

Actividad	2019 Tasa de Crecimiento Anual		Contribución a la diferencia	2020P Tasa de Crecimiento Anual		Contribución a la diferencia
	2019P feb 21	2019 feb 22		2020P feb 21	2020P feb 22	
Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	2.1	2.1	0.0	2.6	2.0	0.0
Explotación de minas y canteras	1.7	1.9	0.0	16.0	15.6	0.0
Industrias manufactureras	1.2	1.2	0.0	-7.7	-9.8	0.3
Electricidad, gas, agua, gestión desechos y saneamiento ambiental	2.5	2.5	0.0	2.6	2.6	0.0
Construcción	1.9	1.9	0.1	25.8	26.8	0.0
Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos transporte alojamiento, servicios de comida	3.7	3.7	0.0	15.2	15.1	0.1
Información y comunicaciones	1.1	0.9	0.0	2.6	2.6	0.0
Actividades financieras y de seguros	6.3	6.3	0.0	2.1	2.3	0.0
Actividades inmobiliarias	3.3	3.2	0.0	1.8	1.5	0.0
Actividades profesionales, servicios administrativos y de apoyo	3.4	3.4	0.0	4.3	5.9	0.1
Administración pública y defensa, seguridad social, educación, salud	5.1	5.1	0.0	0.2	0.1	0.1
Actividades artísticas, recreación y otras, hogares individuales	13.0	13.0	0.0	11.5	11.4	0.0
Valor agregado bruto	**3.2**	**3.1**	**-0.1**	**-6.9**	**-7.1**	**-0.3**
Valor agregado bruto	3.2	3.1	0.1	6.9	7.1	0.2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4.4	4.4	0.0	6.0	6.1	0.0
Producto interno bruto	**3.3**	**3.2**	**-0.1**	**-6.8**	**-7.0**	**-0.3**
Gasto de consumo final	4.2	4.3	0.1	3.9	4.2	0.2
Formación bruta de capital	3.8	3.0	0.2	20.3	20.5	0.0
Exportaciones	3.1	3.1	0.0	18.3	22.7	0.7
Importaciones	7.1	7.3	0.0	17.3	20.5	-0.7
Producto interno bruto	**3.3**	**3.2**	**-0.1**	**-6.8**	**-7.0**	**-0.3**

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

IPC (Índice de precios al consumidor)

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,00	0,51	4,36	1,56	8,53	1,51

TABLA. 7. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO SEGÚN DIVISIONES DE GASTO

RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2022

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,22%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,54%), Restaurantes y hoteles (6,16%) y por último, Educación (4,79%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,58%), Prendas de vestir y calzado (3,43%), Transporte (3,39%), Salud (3,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,76%), Recreación y cultura (1,43%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Calle 3 N° 2 – 35 3212010209
alcaldia@cucunuba-cundinamarca.gov.co
250450
WWW.CUCUNUBA-CUNDINAMARCA.GOV.CO

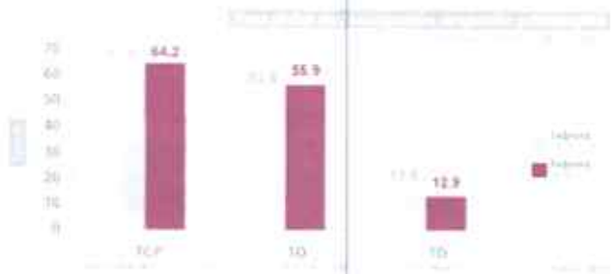
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.2%	3.07	0.49	10.22	1.79
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.51	0.06	7.54	0.30
Restaurantes y hoteles	9.63	1.75	0.17	6.16	0.61
Educación	8.41	3.87	0.33	4.79	0.43
TOTAL	100.00	1.56	1.56	4.36	4.36
Bienes y servicios diversos	5.36	1.12	0.06	3.58	0.19
Prendas de vestir y calzado	3.66	1.88	0.07	3.63	0.12
Transporte	12.63	1.76	0.23	3.26	0.44
Salud	7.11	1.17	0.02	3.11	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.72	0.47	0.02	2.37	0.04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	19.74	1.72	0.35	1.78	0.37
Recreación y cultura	3.79	0.53	0.02	1.43	0.05
Información y comunicación	4.33	1.09	0.05	0.32	0.00

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,71 puntos porcentuales a la variación total.

Tasa de desempleo

Para el mes de febrero de 2022, la tasa de desempleo fue 12,9%, la tasa global de participación 64,2% y la tasa de ocupación 55,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 62,5% y 52,8%, respectivamente.



En febrero de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,7%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 57,2%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 18,1%, 64,7% y 53,0%, respectivamente

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de febrero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,7, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Febrero (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	**1,7**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	**1,4**
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	**1,1**
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	**0,9**
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	**0,3**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.123	3.083	14,4	41	**0,2**
Información y comunicaciones	389	365	1,8	35	**0,2**
Suministro de Electricidad, Gas y Agua*	475	443	2,2	32	**0,2**
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	**0,1**
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	**-0,4**

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

RANKIN DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil diciembre 2021 – febrero 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (23,1%), Tunja (17,5%) y Valledupar (16,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Armenia (8,8%), Bucaramanga A.M. (9,6%) y Villavicencio (10,9%).

Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2021 - febrero 2022



FUENTE: DANE, GEHIT

Variables económicas que afectan el sector

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR SERVICOS	
FACTORES	**VARIABLES**
Económicos	Crecimiento del PIB, Inflación, Tasa de desempleo, SMLG, Tasa de cambio.
Socioculturales	Crecimiento poblacional, Nivel educativo, Evolución de emigración e inmigración.

Tecnológicos	Grado de implementación TICS, Grado de desarrollo tecnoiógico, Conocimientos.
Politicos	Estabilidad del Gobierno, Politicas monetarias y financieras, Regulaciones legales.
Legales	Leyes y normatividad (tributaria, laboral, etc.), Derechos de propiedad Intelectual
Medioambientales	Leyes medioambientales.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Las variables financieras utilizadas por los municipios circunvecinos frente a los indicadores financieros presentan grandes diferencias frente a los indicadores financieros, y la única variable que permite ser evaluada es el endeudamiento que presenta un rango entre el 15% y el 1%, dando un promedio del 3.0% utilizado por estos municipios.

Atendiendo a que el decreto 1082 de 2015 establece otros parámetros como requisitos habilitantes que se describen en el análisis del sector, se tomaran los indicadores financieros establecidos en el subtítulo INFORMACION FINANCIERA.

Para la definición de los indicadores financieros exigibles al presente proceso de contratación, el Municipio de Cucunubá, realizo un muestreo de los servicios requeridos adelantados por este y publicadas en EL SECOP, a través de los indicadores financieros exigidos por los Municipio circunvecinos

INDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE.

El indicador compara la capacidad de pago que tiene el proponente con recursos propios y de pronta recuperación contra las deudas a corto plazo que deberá solventar, significa que el futuro contratista, cuenta con mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

El Municipio considera que debe ser mayor o igual a 5.0; se solicita este índice para garantizar que el futuro contratista, tenga como cumplir con sus compromisos en el corto plazo, lo que garantizaría el abastecimiento oportuno de materiales necesarios para desarrollar el objeto del contrato.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento del Contratista. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que corren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para el Contratista.

También se conoce con el nombre de apalancamiento financiero y el Municipio de considera que debe ser menor o igual a 0.40, es un endeudamiento conveniente para los proponentes ya que les permite tomar decisiones apropiadas en el manejo de los recursos, sin mayores riesgos para la administración en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sus obligaciones laborales y demás.

RAZON COBERTURA DE INTERESES

Mide el número de veces que la utilidad operacional es superior a los intereses pagados.

Para el presente proceso pide el municipio que esta sea mayor o igual a 10 teniendo en cuenta que es una variable que se está utilizando en los procesos que adelanta en las modalidades por selección abreviada, toda vez que es un indicador nuevo en la contratación pública, como también se fundamenta en que la clase de contrato consiste en la prestación de servicios incluyendo el suministro, actividad que se puede concretar teniendo un capital de trabajo, que permitirá contar con el personal idóneo, cubrir los costos de materiales y demás costos administrativos, que pueda incidir en la ejecución del contrato.

Tal como lo dispone el *MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES*, en los procesos de contratación, cuando el indicador de cobertura de intereses, en el caso de que esta no presente obligaciones financieras, y por ende el denominador sea cero (0) y no pueda ser posible calcular el indicador, el proponente deberá ser habilitado para este indicador

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

ADQUISICIÓN HISTÓRICA DE OTRAS ENTIDADES: EL municipio de Cucunubá, hizo un análisis de los municipios circunvecinos para comparar información publicada en el SECOP sobre los servicios a contratar, y se evidencio lo siguiente:

No. Del proceso	OBJETO	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE SELECCION
110-03.03-224-2024-MC-CS	SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y ALARMAS COMUNITARIAS A TRAVES DE FIBRA OPTICA YO RADIO ENLACE PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA	$ 32.894.235	JUAN RICARDO SALAZAR CAMACHO	ALCALDÍA DE CUCUNUBÁ	2 Meses	Mínima Cuantía
110-03.02-272-2023-PSAC-CS	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA MEJORAR Y SEGUIR FORTALECIENDO LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA	$107.162.34	ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON	ALCALDÍA DE CUCUNUBÁ	2 Meses	Selección Abreviada
110-03.03-200-2022-MC-CS	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE	$27.882.219	DELTA SOLUCIONES TI	ALCALDÍA DE CUCUNUB	1 Mes	Mínima Cuantía

	CUCUNUBA					
CPS-110-03.02-230-2021-PSAC-CC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA E INSTALACION DE CUATRO PUNTOS NUEVOS DE VIDEO VIGILANCIA ALARMAS COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA	$112.499.835	CONSORCIO CCTV Y ALARMAS CUCUNUBA 2021	ALCALDÍA DE CUCUNUBÁ	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Selección Abreviada
PSAS-013-2023	ADQUISICION, INSTALACION, SOPORTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EXISTENTES, CON EL FIN DE FORTALECER Y CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA, FINANCIADOS CON RECURSOS FONSET	$97.139.700	INGENIERIA Y TECNOLOGIA SAS	ALCALDÍA DE SIMIJACA	1 Mes	Selección Abreviada
147/2022	ADQUISICION, INSTALACION Y PROGRAMACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD CCTV PARA LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA	$27.867.420	YEISON ORLANDO PINZON CASTAÑEDA	ALCALDÍA DE TAUSA	15 DÍAS	Mínima Cuantía
CCV-111-2024	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LOS REPUESTOS DEL CIRCULO CERRADO DE VIDEO	$18.700.000 ,	JHONNATAN YESID BONILLA CHIRIVI	ALCALDÍA DE CARMEN DE CARUPA	2 Meses	Mínima Cuantía

	VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA					

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

Mide el retorno sobre el capital propio de la empresa para medir la capacidad que tiene el Contratista, de generar crecimiento, con este indicador se determina cual es el rendimiento de la inversión del accionista o socio.

Debido a la naturaleza del contrato, para el presente proceso de contratación se solicita tener una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.09

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL

Representa la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles. Tendrá en cuenta este indicador puesto que los demás indicadores demuestran y garantizan el cumplimento total del objeto contractual.

Debido a la naturaleza del contrato, para el presente proceso de contratación se solicita tener una rentabilidad del activo ROA mayor o igual al 0.09

Con los indicadores financieros requeridos, espera el municipio de Cucunubá, garantizar que el futuro contratista cumpla con sus obligaciones contractuales.

5. PERSPECTIVA TECNICA

A fin de desarrollar la compra de los puestos de trabajo de la entidad y teniendo en cuenta la política de Seguridad y Salud en el trabajo y demás disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, se hace necesario contratar los servicios de una empresa con experiencia en el diseño, comercialización, distribución y construcción de ambientes de trabajo bajo sistemas modulares, muebles para oficina, sillas ergonómicas entre otros, y que cumpla con la normatividad Colombiana vigente para este tipo de servicios y productos.

Una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia, se puede establecer que, existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato. Igualmente, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la entidad Municipal. De acuerdo a la necesidad descrita anteriormente y por la naturaleza del objeto, el Municipio de Cucunubá, de acuerdo a los principios de eficacia, la Alcaldía Municipal de Cucunubá debe garantizar el buen funcionamiento de sus diferentes dependencias lo por tanto y haciendo uso de tales principios, la administración municipal requiere realizar la compra de mobiliario para la adecuación y mejora de los puestos de trabajo de la entidad, teniendo en cuenta la política de Seguridad y Salud en el trabajo y demás disposiciones legales vigentes, por ende se hace necesario contratar los servicios de una empresa con experiencia en el diseño, comercialización, distribución y construcción de ambientes de trabajo bajo sistemas modulares, muebles para oficina, sillas ergonómicas entre otros, y que cumpla con la normatividad Colombiana vigente para este tipo de servicios y productos.

OBJETO "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y/O RADIO ENLACE PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA"
Se establece como plazo de ejecución del contrato cuatro (4) meses.

El contrato se ejecutará en el Municipio de CUCUNUBÁ– Cundinamarca y en los lugares

coordinados por el supervisor del contrato.

COMPROMISOS CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANEJO AMBIENTAL

El oferente se comprometerá con el municipio desde la iniciación del servicio y hasta la entrega definitiva de los mismos, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a la seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores usando los equipos de protección adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados y el manejo ambiental tanto para el entorno (unidad donde se ejecutan los servicios), como para el personal que ejecute y visite las instalaciones. El supervisor debe exigir al contratista la presentación al municipio.

Será por cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en campo los elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de salud laboral y riesgos laborales, adicionalmente todo el personal debe estar afiliado al régimen de seguridad social (salud, pensión, y riesgos profesionales)

OBLIGACIONES ESPECIALES

1. Tramitar con diligencia el contrato.
2. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
3. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.
4. El contratista se obliga a pagar los impuestos a los que hubiere lugar de acuerdo al objeto del contrato.
5. Hacer entrega dentro del plazo pactado los suministros en óptima calidad según las Características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento.
6. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto de los bienes requeridos.
7. Hacer las entregas cumpliendo estándares de calidad.
8. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente.
9. Obrar con lealtad e informar acerca de cualquier anomalía inmediatamente al supervisor del contrato.
10. Ofrecer garantía de calidad de los bienes después de la entrega final.

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.

El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de dos (02) contratos ejecutados con entidades públicas que estén directamente relacionado con: EL **SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD**, donde la suma de sus cuantías sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial, en salarios mínimos mensuales, tomados del Registro único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta, conjuntamente entre los dos contratos deberá tener inscrito por lo menos Cinco (05) códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así:

Tabla – Experiencia requerida

CLASIFICACIÓN UNSPSC				DESCRIPCIÓN
72	10	29	00	Servicios de Guardias Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
46	17	16	00	Equipos de vigilancia y detección
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de

				circuitos
45	**12**	**15**	**00**	**Cámaras.**
45	**12**	**16**	**00**	**Accesorios para Cámaras**
83	**11**	**23**	**00**	**Servicios de telecomunicaciones por fibra**

EXPERIENCA ESPECIFICA

El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de tres (03) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas que estén directamente relacionado con: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA Y/O RADIO ENLACE, donde la suma de sus cuantías sea igual o superior a 2.5 veces presupuesto oficial, en salarios mínimos mensuales, tomados del Registro único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta, y deberán entre los tres (03) tener inscrito por lo menos 05 códigos UNSPSC del Codificador indicado en la siguiente tabla así:

Tabla – Experiencia requerida

CLASIFICACIÓN UNSPSC				DESCRIPCIÓN
72	10	29	00	Servicios de Guardias Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
46	17	16	00	Equipos de vigilancia y detección
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
45	12	15	00	Cámaras
45	12	16	00	Accesorios para Cámaras
83	11	23	00	Servicios de telecomunicaciones por fibra

Con el fin de realizar la respectiva verificación y agilizar la misma en el RUP, el proponente deberá seleccionar o subrayar en el RUP los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia, so pena de no ser tenidos en cuenta.

Para efectos de la evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de contratos solicitados para acreditar la experiencia requerida del proponente relacionado en estricto orden el anexo No. 5, los demás nos serán tenidos en cuenta.

Con posterioridad al cierre del plazo de presentación de ofertas, no podrán adicionarse nuevos contratos a los ya relacionados en el Anexo 5 "Experiencia del Proponente", por considerarse esto como una adición y mejoramiento de la oferta presentada.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente y de manera explícita el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Los contratos necesarios para acreditar experiencia general deben ser diferentes a los requeridos para acreditar experiencia especifica.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar por

lo menos uno de los contratos requeridos para la experiencia.

REQUISITOS TECNICOS

El proponente deberá allegar en su propuesta los documentos que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos, con el fin de habilitar su propuesta.

PERSONAL REQUERIDO

En atención a la modalidad de selección, así como a la naturaleza, alcance y especificaciones técnicas del objeto contractual, la entidad considera necesario exigir al proponente la disposición de Un personal mínimo para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, el proponente deberá acreditar que cuenta con el personal idóneo, con la formación académica y experiencia específica relacionadas

1. **PERFIL: Ingeniero de Sistemas** con más de diez (10) años de experiencia profesional, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional; con conocimientos en redes y/o telecomunicaciones.

Experiencia especifica: experiencia en la ejecución de mínimo dos contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Disponibilidad: el personal propuesto debe contar con una disponibilidad mínima del 100%, hasta el cumplimiento total del contrato.

2. **PERFIL: Técnico o Tecnólogo en Redes o relacionados:** Experiencia profesional o técnica: Certificar experiencia mínima de dos (02) años desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

3. **PERFIL: Técnico o Tecnólogo Eléctrico:** Experiencia profesional o técnica: Certificar experiencia mínima de dos (02) años, y acreditar la ejecución de al menos dos (2) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Disponibilidad: el personal propuesto debe contar con una disponibilidad mínima del 100%, hasta el cumplimiento total del contrato.

4. **PERFIL: Coordinador de trabajo seguro en alturas en sitio:** experiencia mínima de tres (3) años en actividades directamente relacionadas con la instalación de redes, desempeñando funciones que requieran supervisión y coordinación de trabajos en altura.

Asimismo, deberá acreditar curso vigente de Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, conforme a la normatividad aplicable.

Disponibilidad: el personal propuesto debe contar con una disponibilidad mínima del 100%, hasta el cumplimiento total del contrato.

5. **PERFIL: Técnico o tecnólogo en salud ocupacional,** más de tres (3) años de experiencia profesional, contados desde la fecha de expedición de la licencia profesional

- Licencia vigente expedida por el ministerio del trabajo
- Contar con curso de 50 horas o 20 horas
- Cedula del profesional

CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES MINIMOS. El proponente deberá acreditar constancia expedida por la ARL que certifique la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, con un puntaje mínimo del 90% de cumplimiento. Así mismo debe incluir el reporte de la autoevaluación ante el ministerio del trabajo

Los proponentes deberán anexar junto con la oferta las hojas de vida de todos los profesionales propuestos, acompañadas de los documentos soporte requeridos, incluyendo los certificados de

antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios, Medidas Correctivas, y REDAM, y los soportes necesarios para acreditar los requisitos solicitados por la entidad.

EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

5. ANALISIS DEL RIESGO

6.1. GENERALIDADES

Los riesgos para el presente proceso están identificados conforme a la Metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente a través del MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION publicado en la siguiente dirección electrónica:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf

Así mismo se definen conforme a los tipos estimados a través del Documentos Conpes 3714 de 2011 DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLITICA DE CONTRATACION PUBLICA

A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

					IMPACTO				
	Numerica	Histórica			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

El orden y puntaje esta dado de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante, menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CLASE	FUEN.	ETAP.	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y si es posible, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	Tratamiento/Controles a se implementados	Impacto	Control y monitoreo por parte del Municipio	
										Como	Cuando
1	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	Atendiendo que la administracion no otorgara anticipo, podra generarse desfinanciamiento del contrato	Suspensión o parálisis del contrato por falta de financiamiento	ALTO	Ofrecer al contratista pagos parciales conforme al avance de los suministros. Supervision de los cronogramas de tiempo exigidos al contrate	MEDIO	Ejercicio del control de cronograma propuesto, agilidad de las administracion en los pagos	En la ocurrencia del evento
2	General	Externo	Contractual	FINANCIERO	La Administracion no reconocera reajustes por variación de precios o elementos de los precios con los que el contratista cotiza, salvo que se presente un aumento regulado por el Gobierno Nacional del COMBUSTIBLES	Solicitud de reajuste de precios, , falta de disponibilidad para amparar las modificaciones	ALTO	El contratista debera dar aviso a la Administración de las posibles variaciones de los precios sus soportes económicos y afectación de su presupuesto	MEDIO	Contacto directo del Supervisor del contrato con el Contratista.	En la ocurrencia del evento
3	GENERAL	INTERNO	CONTRACTUAL	FINANCIERO	Variación de la legislación tributaria, por cambio en las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la	Afectacion de la utilidad del contratista	BAJO	No aplicacion de la carga nueva impositiva	MENOR	Verificación de la normatividad tributaria	Aplicacion de la norma.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3,4	Riesgo bajo

Fuente Colombia Compra Eficiente

Dado en Cucunubá - Cundinamarca, a los diez (10) del mes de julio de Dos Mil Veintiseis (2026).

DRA. LILIANA BELLO CONTRERAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Luis Miguel Murcia Ahumada	JURIPTEN SAS (Dra. Luatani Martínez Serrano)	Dra. Liliana Bello Contreras
Cargo	Contratista - Secretaria General y de Gobierno	Asesor Externo Contratación - Secretaria General y De Gobierno	Secretaria General y de Gobierno
Fecha	Julio de 2026	Julio de 2026	Julio de 2026
Firma			
Archivado en:	Contrato		

Calle 3 N° 2 – 35 3212010209
alcaldia@cucunuba-cundinamarca.gov.co
250450
WWW.CUCUNUBA-CUNDINAMARCA.GOV.CO